

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47386 BADAJOZ

EDICTO

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz,

Hace saber:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre EXTRAVÍO DE TÍTULO VALOR seguido en este juzgado bajo el número 0000333/2019, se ha dictado en fecha 11 de octubre de 2019 decreto acordando:

1.- Admitir a trámite la solicitud presentada por el Procurador don Alejandro Pérez-Montes Gil, en nombre y representación de BNP Paribas Factor, S.A., Sucursal en España, sobre extravío de 2 PAGARÉS N° 8.744931-1 de vencimiento 12 de julio de 2018 por importe de 26.665,92 euros y N° 8.744.935-2, de vencimiento 20 de julio de 2018 e importe de 10.005,92 euros.

2.- Acordar la celebración de la oportuna comparecencia ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y señalar al efecto, una vez consultada la agenda de señalamientos, el día 12 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas en la secretaría de este Órgano judicial.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en Boletín Oficial del Estado y en el Diario HOY.

Badajoz, 15 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190062248-1